REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
CARTILLAS MILITARES							
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula				
SE EXPIDE EL DOCUMENTO QUE SIRVE PARA IDENTIFICAR A LOS CIUDADANOS MEXICANOS VARONES QUE HAN CUMPLIDO CON ESTA OBLIGACIÓN LEGAL, LA CARTILLA MILITAR SE OTORGA A LOS JÓVENES QUE HAN CUMPLIDO CON LA MAYORÍA DE EDAD A PARTIR DE LOS 18 AÑOS HASTA LOS 38 AÑOS DE EDAD							
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 1°, 2° Y 3°, CAPÍTULO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR ARTÍCULO 73° DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL						
DOCUMENTO A OBTENER:	CARTILLA MILITAR			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ES UN DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN QUE SIRVE PARA REALIZAR DISTINTOS TRÁMITES, COMO LA OBTENCIÓN DE PASAPORTE E INCLUSO PARA LA OBTENCIÓN DE ALGÚN EMPLEO Y/O CUALQUIER OTRO TRAMITE QUE ASÍ LO REQUIERA.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA						

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL	SI	0	REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR, -- ARTÍCULO 1° Y 2° DEL CAPÍTULO I ARTÍCULO 16° Y 17° CAPITULO
COMPROBANTE DE ULTIMO GRADO DE ESTUDIOS	NO	1	
CURP	NO	1	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE) U CONSTANCIA DE IDENTIDAD ORIGINAL.	NO	1	
COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ, TELÉFONO, AGUA O PREDIAL)	NO	1	
CONSTANCIA DE NO REGISTRO DEL LUGAR DE NACIMIENTO SOLO PARA PERSONAL REMISO	SI	1	
4 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CARTILLA DE 35 X 45 MM, EN PAPEL MATE, BLANCO Y NEGRO O /A COLOR, CON FONDO BLANCO EN DONDE LAS FACCIONES DEL INTERESADO ESTÉN COMPLETAMENTE LEGIBLES, PORTANDO CAMISA DE VESTIR O PLAYERA DE CUELLO REDONDO TOTALMENTE BLANCA, SIN RETOQUE, BARBA, PATILLA Y CORTE DE PELO CASQUETE CORTO.	SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

5 PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. REUNIR TODA LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO Y ENTREGARLA EN LA MISMA. 2. ACUDIR SIN PREVIA CITA AL ÁREA DE RECLUTAMIENTO PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS Y TRÁMITE. 3. LLENAR EL FORMATO DEL SISTEMA NACIONAL DE CARTILLAS. 4. PLASMAR FIRMA Y HUELLAS DONDE LO INDIQUE EL OPERADOR. 5. CORROBORAR EL CORRECTO LLENADO DE DATOS PARA CONCLUIR
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 DÍAS HÁBILES

COSTO:	**GRATUITO**		FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 17° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO	
DÓNDE PODRA PAGARSE:	NO APLICA								
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE ATIENDE DE MANERA PERSONALIZADA AL SOLICITANTE, EN EL MOMENTO QUE EL MISMO ACUDA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA								
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
PRESIDENCIA				JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. ERIKA SANTIAGO MARTÍNEZ				
DOMICILIO:	CALLE: AV.16 DE SEPTIEMBRE			NO. INT. Y EXT.:	100
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL DE AMANALCO		MUNICIPIO:	AMANALCO	
C.P.: 51260	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM 5:00 PM			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	110 1764	101	NO APLICA	amanalcopresidencia@gmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.: NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TIEMPO QUE DURA LA LIBERACIÓN DE LA CARTILLA?
RESPUESTA:	UN AÑO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	SI QUISIERA QUE LA CARTILLA FUERA LIBERADA EN UN MENOR TIEMPO ¿QUÉ PUEDO HACER?
RESPUESTA:	DEBERÁ PRESENTARSE EN LA ZONA MILITAR CON LOS DOCUMENTOS QUE LE SOLICITEN PARA QUE ESTE EN LAS INSTALACIONES DURANTE CUATRO MESES ALISTADOS Y PARA ACATAR INDICACIONES DE LOS ENCARGADOS QUIENES LES PROPORCIONARAN LA CARTILLA LIBERADA.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ EDAD MÁXIMA PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE CARTILLA'
RESPUESTA:	38 AÑOS DE EDAD

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
ERIKA SANTIAGO MARTÍNEZ.	ERIKA SANTIAGO MARTÍNEZ.	09/ENERO/_2004

JUNTAMIENTO DE AMANALCO 2022 2024 JUNTA MUNICIPAL DEL RECLUTAMIENTO